



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. MILTON AUGUSTO PUENTES VEGA  
Director Financiero

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe anual de evaluación del control interno contable vigencia 2016

Respetados Doctores

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "*Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*", y el artículo 3º de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*".

A continuación, se presenta el informe de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la Vigencia 2016, que se adelantó en la Secretaría Distrital de Gobierno (Nivel Central): La evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental.

### METODOLOGÍA

Para la evaluación se tiene como referencia el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008, con el diligenciamiento del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, así como la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante: entrevistas, verificación de documentos y aplicación de pruebas sustantivas, de cumplimiento y de doble propósito. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte como: libros oficiales, comprobantes de contabilidad, conciliaciones, estados financieros publicados entre otros.

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma independiente la implementación y efectividad del control interno contable, necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar en forma cuantitativa y cualitativa el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a cada una de las etapas del proceso contable.

Verificar si las actividades de control son eficaces en la mitigación de los riesgos del proceso contable.

Determinar la calidad y el nivel de confianza del control interno contable, de acuerdo con las actividades de control implementadas en la Secretaria Distrital de Gobierno.

## ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control del proceso contable para la vigencia 2016.

## RESULTADO

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No se cumple.
2. Se cumple insatisfactoriamente.
3. Se cumple aceptablemente.
4. Se cumple en alto grado.
5. Se cumple plenamente.

Según la estructura del aplicativo, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre el número de preguntas que se han formulado, es decir el resultado obtenido es un promedio aritmético.

| Rango                      | Criterio      |
|----------------------------|---------------|
| 1,0 – 2,0                  | Inadecuado    |
| 2,0 – 3,0 (No incluye 2,0) | Deficiente    |
| 3,0 – 4,0 (No incluye 3,0) | Satisfactorio |
| 4,0 – 5,0 (No incluye 4,0) | Adecuado      |

De acuerdo con los resultados del formulario, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **SATISFACTORIO** con una calificación de: 3,9 en una escala de 1 a 5. Para este rango las acciones definidas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento del elemento o acción de control.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



A continuación, se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación en cada una de las etapas del proceso contable:

## 1. CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

*“De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad”.*

#### FORTALEZAS

- ✓ Los productos del proceso contable se encuentran identificados en los informes de gestión de la Dirección Financiera, así mismo en el Manual de Política Contable del Nivel Central código 1D-GAR-M3 en los numerales 5 y 6.
- ✓ El equipo de contabilidad posee profesionales y técnicos con amplios conocimientos en el Régimen de Contabilidad Pública y se encuentra conformado así: un (1) Profesional Universitario código 219 grado 18 que ejerce la función de Contador Público del Nivel Central; un (1) Técnico Operativo código 314 grado 19; un (1) auxiliar administrativo de planta provisional código 407 grado 27, tres (3) contratistas profesionales universitarios y un (1) contratista profesional especializado.

#### DEBILIDADES

- Las conciliaciones mensuales de disponibilidad de tesorería no fueron remitidas dentro de los términos establecidos por el artículo 9 literal a. de la Resolución No. DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, situación que afecta la oportunidad en la entrega a los entes externos.
- En cuanto al control administrativo definido en el Manual Política Contable durante la vigencia 2016, no se aportó evidencia de la realización de comunicación interna (memorando y/o correo electrónico) sobre los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables, donde se detalle aspectos como: responsables del reporte, fecha de entrega, periodo al que corresponde, documentos, listados, reportes, informes y características de contenido y calidad correspondiente a la vigencia 2016.
- Se observa deficiencia en la clasificación de cuentas auxiliares correspondientes a multas y sanciones, toda vez que, las cuentas 1401020401 – Multas Exfuncionarios Públicos y 1401020402 – Multas Contratistas, contienen los registros de cobro en etapa persuasiva y coactiva respectivamente, generando riesgos de interpretación del contenido en la información contable; así mismo la cuenta 14709005 – Otros Deudores – Reintegro de Sueldos en donde se encuentran registros con descripciones correspondientes a multas.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



- En la cuenta 147084 – Responsabilidades Fiscales \$596.071.999,88; no hay depuración.
- La cuenta 14709004 – Otros Deudores Varios generó un registro el 02/07/2013 a nombre de Asociación Promotora de Proyectos – PROACTIVA, por valor de \$106.400.000 sin que al cierre de la vigencia 2016, se evidencie gestión de su análisis y depuración.
- La cuenta 164027 – Edificaciones Pendientes de Legalizar con saldo \$1.002.966.539,11; y que corresponde a los inmuebles donde se encuentra funcionando la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, continua clasificada al igual que las vigencias anteriores, contraviniendo la dinámica de la cuenta toda vez que esta se utiliza para : *"... los bienes que se encuentran en proceso de legalización cuando no se discute su propiedad en la subcuenta 160504-Terrenos pendientes de legalizar y 164027-Edificaciones pendientes de legalizar, en las cuales debe registrarse los bienes que se encuentran en proceso de legalización y sobre los cuales no se presenta discusión alguna sobre la propiedad por parte de la entidad contable pública."*
- La cuenta 164001 registra un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$16.004.783.562 que corresponde a reclasificación de contratos de inversión del edificio Centro Memoria Paz y Reconciliación, el cual se encuentra pendiente la gestión de su traslado al DADEP, una vez se finalicen los trámites administrativos que se encuentran en curso.
- La cuenta 242552 – Honorarios con un saldo a 31 de diciembre por \$975.162.464 que al revisar los auxiliares registran causaciones de Contratos por Prestación de Servicios, los cuales corresponden a Proyectos de Inversión.
- El ajuste realizado mediante comprobante 49 con ID de la transacción 274898, corresponde a un anticipo a nombre de Fundación para la Integración Multilateral FIMA por valor de \$53.333.333 este se registró a la cuenta de Comisiones Honorarios y Servicios cuando corresponde a la cuenta de Gastos de Ejercicios Anteriores.

## 1.2. ETAPA DE REVELACION

*"Según el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles".*

## FORTALEZAS

- ✓ Las cifras de los saldos de los Estados Financieros trimestrales de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2016 coinciden con los de los libros de contabilidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



## DEBILIDADES

- ✓ La secretaria Distrital de Gobierno cuenta con los libros de contabilidad, no obstante, no se aportaron las actas de apertura, que debe suscribir el representante legal de la entidad contable, en cumplimiento a lo establecido en el régimen de contabilidad pública.
- ✓ Los Informes trimestrales que se validan con la Dirección Distrital de Contabilidad durante la vigencia 2016, presentan fechas de validación definitiva posterior a las fechas establecidas en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, de la Dirección Distrital de Contabilidad.

## 1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

### FORTALEZAS

- ✓ El proceso contable cuenta con el Manual de Política Contable Nivel Central 1D-GAR-M003 Versión 1, vigente desde el 22 de febrero de 2013, el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios 2D-GAR-P001 Versión 3 vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo Contable 1D-GAR-I26 Versión 2 vigente desde el 05 de noviembre de 2013.
- ✓ Los Funcionarios y Contratistas cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad y cuentan con experiencia que oscilan entre cuatro (4) y dieciséis (16) años con experiencia en el sector público.

## DEBILIDADES

- Los bienes no se han actualizado durante la vigencia 2016 y no se evidencia que durante los últimos tres (3) años se hayan realizado los avalúos técnicos, actualmente se encuentra en ejecución el contrato de avalúo de los bienes muebles, el cual se encuentra en un avance del 75% y no se observa un análisis del impacto patrimonial que de este se deriva.

## 1.4 AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

De evaluaciones de vigencias anteriores, se cuenta con el plan de mejoramiento número 735, el cual a 31 de diciembre de 2016 no presenta ningún avance en los 12 hallazgos relacionados con control interno contable, se encuentran en estado abierto con 0% de avance, se tienen definidas las acciones, nueve (9) se encuentran vencidas y tres (3) por vencerse en la vigencia 2017.

La situación evidenciada contraviene lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora 1D-SEM-001, en el numeral 4. *Los planes de acción deben ser formulados en su totalidad en un*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



*plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación por medio del aplicativo” y el numeral 8. “En el ejercicio de la autoevaluación y autocontrol que deben desarrollar permanentemente los líderes de los procesos, éstos deben revisar periódicamente el estado de las acciones de mejora definidos y tomar las decisiones correspondientes”*

Las cuentas revisadas por la materialidad de sus saldos en las anteriores vigencias y en la de 2016 como son: propiedad planta y equipo, responsabilidades fiscales y otros deudores requieren el análisis y depuración, en coordinación con los procesos donde se generan los hechos económicos.

## RECOMENDACIONES

- Como resultado de las evaluaciones de vigencias anteriores, es necesario gestionar y documentar las acciones planteadas en los planes de mejoramiento suscritos para el proceso contable.
- Realizar los registros derivados de los avalúos técnicos, con el debido análisis de impacto en Estados Financieros y en concordancia con las políticas definidas para la implementación del nuevo marco normativo contable.
- Elaborar las actas de apertura de libros oficiales de contabilidad, en cumplimiento a lo establecido en el régimen de contabilidad pública.
- Como resultado del proceso de escisión de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, se hace necesario priorizar durante el primer trimestre de la vigencia 2017 el análisis y gestión de traslado físico y contable de los inventarios que no corresponden a la Secretaría Distrital de Gobierno; entre algunos ejemplos se mencionan las siguiente cuentas: la 163708 – Equipo Médico y Científico con saldo \$11.730.308, la cuenta 166002 – Equipo de Laboratorio por valor \$225.767.627, la 168002- Equipo de Restaurante y Cafetería por \$229.953.324.= y la cuenta 161001 – Semovientes de trabajo con saldo \$3.999.999, con sus respectivas depreciaciones.
- En ejercicio de Autocontrol y Autoevaluación es necesario que en cada vigencia se elabore y divulgue un cronograma donde se identifiquen los productos, responsable, fecha de entrega y características, en concordancia con los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, donde intervengan las dependencias que suministran información al proceso contable, de tal forma que se cumpla a cabalidad con los plazos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



previstos, de tal forma que se valide la información y se realice la entrega en los plazos establecidos por los entes externos.

- Es necesario continuar aplicando la política de depuración contable de forma permanente, para las cuentas contables como: Propiedad, planta y equipo, multas, cuentas por pagar y las demás que se requieran ajustes.
- La matriz de riesgos del proceso contable requiere una actualización de acuerdo con las autoevaluaciones realizadas, donde se establezcan controles efectivos que permitan mitigar su ocurrencia.
- La elaboración de las conciliaciones con las entidades con las cuales poseen cuentas reciprocas, solo se han identificado diferencias, para la eficacia de este control es necesario gestionar el análisis y verificación, para el manejo de cifras homogéneas.

Cordialmente,

  
LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

C.C. Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Proyectó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Nina María Gómez Zapata  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Llevano  
Calle 11 No 8 -17  
Codigo Postal 111711  
Tel: 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**MEJOR**  
SERVICIO AL CIUDADANO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|     |   |     |   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | <b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>  | 3,9 |   |
| 1.1 | <b>1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>  | 3,9 |   |
| 1.2 | <b>1.1.1 IDENTIFICACIÓN</b>   | 4,2 |   |
| 1   | Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?   | 5,0 | La identificación de los productos del proceso contable se encuentra relacionados en los informes de gestión de la Dirección Financiera, así mismo en el Manual de Política Contable del Nivel Central código 1D-GAR-M3 en los numerales 5 y 6. De otra parte los productos a los usuarios externos se incluyen en el Art. 9 de la Resolución No. DDC-001 31/12/2015 de Secretaría de Hacienda Distrital.   |
| 2   | Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?   | 4,0 | La identificación de productos de los procesos de Dirección Administrativa, Gestión Humana, Oficina Asesora Jurídica, Presupuesto y los Gestores de los proyectos de la Secretaría Distrital de Gobierno que se constituyen en insumos contable, se encuentran relacionados en el Manual de Política Contable 1D-GAR-M3 - según numerales 8 y 15.   |
| 3   | Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?                                      | 4,0 | Se tienen identificados como procesos proveedores de información: Dirección Administrativa, Gestión Humana, Oficina Asesora Jurídica, Presupuesto y los Gestores de los proyectos de la Secretaría Distrital de Gobierno que se constituyen en insumos contable relacionados en el Manual de Política Contable 1D-GAR-M3.- según numerales 8 y 15. Además en los informes de gestión se encuentran relacionados otros productos soporte que complementan la información contable.   |
| 4   | Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?   | 5,0 | La Secretaria Distrital de Gobierno cuenta con El Manual Política Contable Nivel Central 1D-GAR-M3, el numeral 4.1.1 se refiere a la Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información y el 4.1.2 Lista de control para verificar la entrega oportuna de información.   |
| 5   | Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? | 3,0 | El control administrativo establecido en el Manual de Política Contable en los numerales 4.1.1 y 4.1.2, en cuanto a: realizar comunicación interna (memorando y/o correo electrónico) y comunicación externa sobre los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables, donde se detalle aspectos como: responsables del reporte, fecha de entrega, periodo al que corresponde, documentos, listados, reportes, informes y características de contenido y calidad, no se aportó la evidencia sobre dichas comunicaciones para la vigencia 2016. |
| 6   | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?  | 5,0 | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la Secretaria Distrital de Gobierno se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).   |
| 7   | Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?   | 4,0 | Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el Instructivo Contable 1D-GAR-I26 Versión 2 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros.  |





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DEL GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|       |  |     |   |
|-------|--|-----|---|
| 8     | Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?  | 4.0 | Las descripciones de los registros contables incluyen número de contrato, nombre del contratista, periodo de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales, dentro de las notas manuales de contabilidad, se encuentran mencionados los conceptos citados, pero sin su respectivo diligenciamiento, incurriendo en que la descripción se encuentre incompleta.   |
| 9     | Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?   | 4.0 | El equipo de contabilidad que está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 18 que ejerce la función de Contador Público del Nivel Central, Técnico Operativo código 314 grado 19, planta provisional código 407 grado 27, tres (3) contratistas profesionales universitarios y un (1) contratista profesional especializado, los cuales tienen conocimientos generales sobre las normas que rigen la Administración Pública. |
| 10    | Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad?                           | 4.0 | El equipo del proceso contable conoce las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y las normas son de permanente consulta, así mismo los conceptos de la Dirección Distrital de Contabilidad y durante la vigencia 2016 se realizaron capacitaciones sobre el Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 e Instructivo 002 de 2015.   |
| 11    | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?      | 4.0 | Las causaciones de pagos para contratos de prestación de servicios, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios, poseen los documentos idóneos de soporte para el registro del hecho económico.   |
| 12    | Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?                    | 4.0 | Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar, número de contrato, periodo que se está cobrando y concepto.  |
| 13    | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública? | 4.0 | Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, no obstante, en el comprobante de contabilidad 49 con ID de la transacción 274898, el registro del gasto correspondía a ejercicios anteriores y se realizó en la cuenta de Comisiones Honorarios y Servicios.     |
| 1.1.2 | <b>CLASIFICACIÓN</b>   | 3,6 |   |
| 14    | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?                                | 4.0 | Los proveedores como Empresas de servicios públicos, contratistas y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el Instructivo Contable 1D-GAR-I26 Versión 2.  |
| 15    | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas?                | 4.0 | La clasificación en el catálogo general de cuentas de los hechos financieros está de acuerdo con la naturaleza, no obstante se evidenció un registro errado de cuenta de gastos según comprobante de contabilidad 49 y el ID de la transacción 274898.  |

Edificio Liévano  
Calle 11 No 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel: 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



**MEJOR**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|       |   |     |  |
|-------|---|-----|--|
| 16    | Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?   | 4,0 | Según la verificación realizada mediante revisión de cuentas utilizadas en el proceso de causación y reflejadas en libros auxiliares se evidencia que las cuentas son adecuadas, a excepción de la cuenta de Multas Exfuncionarios Públicos - 1401020401 y la cuenta Multas Contratistas - 1401020402, las cuales corresponden a Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo respectivamente.  |
| 17    | La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública?                         | 4,0 | Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública; no obstante, se genera desconcierto en la interpretación de los registros llevados en la cuenta de Multas Exfuncionarios Públicos - 1401020401 y la cuenta Multas Contratistas - 1401020402, las cuales corresponden a Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo respectivamente.   |
| 18    | El catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación? | 5,0 | El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, el cual es gestionado desde la Dirección de Planeación y sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno.  |
| 19    | Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?  | 3,0 | Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas; no obstante de acuerdo con la explicación del contador, las cuentas de multas y sanciones fueron clasificadas en las cuentas 1401020401 y 14010204 para los registros de cobros persuasivos y coactivos respectivamente; estas cuentas se encuentran con nombres diferentes que no permite a los otros usuarios internos y externos identificar de que se trata realmente los saldos que allí reposan.  |
| 20    | Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?  | 2,0 | Se realizaron las conciliaciones mensuales de disponibilidad de tesorería; sin embargo, frente a la oportunidad se evidenció que estas no se remitieron dentro de los términos establecidos en el artículo 9no. literal a. de la Resolución No. DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital.  |
| 21    | Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?  | 3,0 | El Nivel Central posee saldos con Entidades que generan saldos en Cuentas Recíprocas con: FONCEP, Fondo de Vigilancia y Seguridad, IDARTES, Secretaria del Medio Ambiente, Universidad Distrital, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Empresa de Teléfonos de Bogotá; mensualmente se identifican las diferencias de los saldos reportados por cada entidad, pero no se tiene formalizada una conciliación donde se determinen los ajustes y reclasificaciones derivados de las mismas; frente a las entidades de IDARTES y Secretaria del Medio Ambiente, se evidenciaron oficios donde se confirman los saldos que poseen con la Secretaria Distrital de Gobierno. |
| 1.1.3 | <b>REGISTRO Y AJUSTES</b>   | 3,9 |  |
| 22    | Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?   | 4,0 | Se elaboraron conciliaciones periódicas entre contabilidad vs almacén, al verificar el cruce de los saldos se evidencian diferencias en la cuenta de Equipo de Transporte, Tracción y elevación; la cuenta 1640 de Edificaciones no se incluye en esta conciliación.<br><br>Se evidenciaron las conciliaciones realizadas con presupuesto durante los meses de la vigencia 2016.   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|    |  |     |  |
|----|--|-----|--|
| 23 | Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?                 | 3.0 | Se aportó cronograma de toma física de inventarios de la vigencia 2016 y el último informe realizado donde se menciona un avance del 75%, sin que al cierre de la vigencia se hayan generado los ajustes pertinentes del resultado de la misma.  |
| 24 | Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?   | 3.0 | Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en la Secretaría Distrital de Gobierno para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas, a excepción de la reclasificación realizada en multas y sanciones por conceptos de cobros persuasivos y coactivos en cuentas con otros nombres, así mismo el registro realizado erróneamente en el gasto de Comisiones, Honorarios y Servicios cuando correspondía a Gastos de Ejercicios Anteriores   |
| 25 | Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?                              | 4.0 | Se evidenció que el área contable genera el listado de saldos contrarios, la cual es un insumo del aplicativo SI CAPITAL, que le permite comprobar la verificación de los registros contables en cuanto a la naturaleza y el tercero   |
| 26 | Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar? | 4.0 | Los registros de causación revisados se realizan de forma cronológica y se genera un solo consecutivo para el Nivel Central y los Fondos de Desarrollo Local   |
| 27 | Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?   | 4.0 | El área de Contabilidad aportó dentro de la evidencia un listado de comprobantes de diario, en ellos se verifican la completitud y el consecutivo de los mismos, adicional tienen un archivo en el que se encuentran los consecutivos de las órdenes de pago generados por OPGET   |
| 28 | Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?  | 5.0 | Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta, en especial las dinámicas para la correcta aplicación de tratamientos contables para la Secretaría Distrital de Gobierno.  |
| 29 | El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?   | 3.0 | El proceso contable no opera en un ambiente de sistema integrado de información, toda vez que el aplicativo definido para generar la información contable SI CAPITAL, poseen módulos que son fuente de información y que permiten realizar registros de forma automática o mediante interfaz como son SAE y SAI Almacén e inventarios, OBGET Interfaz tesorería. Así mismo, se tiene el aplicativo SIAP (Sistema Integrado de Administración de Personal) que no facilita la integración de la información al proceso contable generada desde talento humano |
| 30 | Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?             | 4.0 | Almacén envía un informe correspondiente a los cálculos y movimientos de depreciación, el cual es soporte de un mecanismo de control para el que se realiza automáticamente a través del módulo de almacén; no obstante, la depreciación de inmuebles se realiza manual, y varía de acuerdo a los avalúos realizados.  |
| 31 | Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?  | 4.0 | Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia formato de orden de pago que incluye lista de chequeo de los documentos anexos, en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

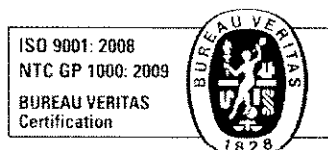
Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|       |  |     |  |
|-------|--|-----|--|
| 32    | Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?  | 5,0 | La Secretaría de Hacienda Distrital cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.   |
| 33    | Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?   | 4,0 | Los comprobantes de contabilidad revisados en la Secretaría Distrital de Gobierno, están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados.  |
| 1.2   | <b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>   | 3,5 |  |
| 1.2.1 | <b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>   | 3,4 |  |
| 34    | Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública?   | 3,0 | Los libros de Contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario) se encuentran impresos, no se aportó acta de inclusión de folios para los mismos incumpliendo lo establecido en el régimen de contabilidad pública.  |
| 35    | Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?  | 4,0 | En revisión de los saldos de los estados financieros trimestrales, marzo, junio y septiembre 2016 coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.  |
| 36    | Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?   | 4,0 | El mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de planeación y Sistemas de Información, las modificaciones solicitadas han sido atendidas por parte de la Dirección encargada, sin embargo, dentro de los seguimientos a los riesgos del proceso se hace mención, a que los tiempos de respuestas no son los apropiados para dar celeridad al proceso.   |
| 37    | Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información? | 2,0 | La elaboración de los Informes de la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, fueron validados extemporáneamente, es así que, del primer trimestre se reporta como envío definitivo el día 13 de abril, segundo trimestre el 15 de Julio, para el tercer trimestre el 12 de octubre y el último trimestre el día 20 de enero de 2017. Según la revisión no se cumple con los términos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, de la Dirección Distrital de Contabilidad. |
| 38    | Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública?  | 4,0 | Las notas explicativas a los estados contables de carácter específico revelan la información adicional necesaria y es acorde con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública, en cuanto a las de carácter general algunas de ellas tienen contenido que no complementa los estados contables.  |
| 39    | El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?   | 4,0 | El contenido de las notas revela la información de tipo cualitativo y cuantitativo, refleja la información suficiente de los estados financieros, algunas cuentas no se clarifican como es el caso de la 1401020401 y 1401020402 correspondiente a multas y que para 31 de diciembre registra saldos de cobros persuasivos y cobros coactivos.   |
| 40    | Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?   | 3,0 | Los saldos revelados en los Estados Contables son coherentes con las notas explicativas a los estados financieros, no obstante, no se evidencian las notas referentes a la cuenta de gastos de ejercicios anteriores, la cual cierra con un saldo de \$5.548.963.071,10  |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|       |   |     |   |
|-------|---|-----|---|
| 1.2.2 | <b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>  | 3,5 |   |
| 41    | Se presentan oportunamente los estados informes y reportes contables al representante legal a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control? | 2,0 | La presentación de los Informes de la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, fue el 13 de abril, 15 de julio, 12 de octubre y 20 de enero, se incumplieron los plazos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Hacienda Distrital.  |
| 42    | Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?                          | 3,0 | La Secretaría Distrital de Gobierno tiene publicados los estados financieros en la página web mediante el link <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> , no obstante no se cumple con el control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, la Secretaría Distrital de Gobierno no publica los Estados Financieros en la cartelera de la Entidad, y, frente a la publicación mediante el portal de la Institución se evidenció que cuatro días antes de la visita solo se encontraban publicados los correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2016. |
| 43    | Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?   | 4,0 | En las notas a los estados financieros se incluyen indicadores financieros de: índice de liquidez, nivel de endeudamiento y de variaciones.   |
| 44    | La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?                                       | 4,0 | Las notas a los estados financieros, contienen análisis de variaciones que facilitan la comprensión por parte de los usuarios interesados.  |
| 45    | La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?  | 4,0 | La información contable se suministra mensualmente como herramienta para la toma de decisiones en las áreas de gestión y se mantiene disponible para consulta de los usuarios en general.   |
| 46    | Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?  | 4,0 | La información financiera suministrada por contabilidad a los usuarios internos y externos, es revisada y verificada con el objeto de garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno.   |
| 1.3   | <b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>   | 4,3 |   |
| 1.3.1 | <b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>   | 4,3 |   |
| 47    | Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?  | 4,0 | Se aportaron tres (3) actas de seguimientos a los Riesgos durante la vigencia 2016, donde se revisa si se han materializado cada uno de los riesgos identificados en el proceso contable, de otra parte, se realizará una redefinición de los riesgos, de acuerdo a la nueva estructura de la Entidad y así mismo los controles de acuerdo a la metodología utilizada.  |
| 48    | Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?   | 4,0 | El área financiera cuenta una persona como referente de calidad, quien en coordinación con la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos.  |

Edificio Lievano  
Calle 11 No. 8-17  
Codigo Postal 111711  
Tel: 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**MEJOR**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|    |   |     |  |
|----|---|-----|--|
| 49 | Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?                                  | 4,0 | En las actas de seguimiento a la matriz de Riesgos del proceso GAR, donde se validan si se han materializado los riesgos identificados para el proceso contable, se verifica cada uno de los elementos de riesgo y el cumplimiento de sus controles, que en los casos que no se han materializado el control ha sido efectivo.   |
| 50 | Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?  | 5,0 | Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 18, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público de la Secretaria Distrital de Gobierno.  |
| 51 | Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?   | 5,0 | El proceso contable cuenta con el Manual de Política Contable Nivel Central 1D-GAR-M3 Versión 1, vigente desde el 22 de febrero de 2013, el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2D-GAR-I26 Versión 3 vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo Contable 1D-GAR-I26 Versión 2 vigente desde el 05 de noviembre de 2013.  |
| 52 | Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?                 | 4,0 | El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utiliza y sirve de guía para el proceso contable, por los cambios normativos generados en la implementación del nuevo Marco Normativo Contable, se hace necesario la actualización de las Políticas, Manuales y Procedimientos e Instructivos del Proceso Contable.  |
| 53 | Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad? | 4,0 | El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios 2D-GAR-P001 Versión 3 contiene en el numeral 2. la descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro.  |
| 54 | Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?  | 4,0 | La Secretaria Distrital de Gobierno, cuenta con la Resolución 1321 del 04 de noviembre de 2010, por la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno, se modificó parcialmente con la Resolución 610 del 04 de noviembre de 2014 y la Resolución 2313 del 16 de diciembre de 2016. Se aportó evidencia de dos actas de reunión correspondiente a los comités realizados en la vigencia 2016: no obstante, se encontraron saldos pendientes de depuración como es el caso de la cuenta 14709004 - OTROS DEUDORES VARIOS en la que se presenta con el tercero Asociación Promotora de Proyectos PROACTIVA con nit. 830.075.525 con un saldo de \$106.400.000. |
| 55 | Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?  | 4,0 | Al revisar las cuentas a nivel de libros auxiliar y comprobantes de diario se evidencia, que la Secretaria Distrital de Gobierno tiene individualizados los bienes, derechos y obligaciones.   |
| 56 | Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública?                                | 3,0 | Los bienes no se han actualizado durante la vigencia 2016 y no se evidencia que durante los últimos tres (3) años se hayan realizado los avalúos técnicos, actualmente se encuentra en ejecución el contrato de avalúo de los bienes muebles.  |

Edificio Liévano  
Calle 11 No 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel: 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARÁ TODOS



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARIA DE GOBIERNO

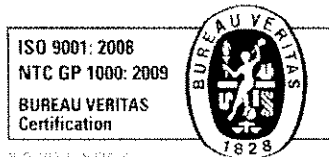
Radicado No. 20171500045383

Fecha: 31-01-2017



|    |   |     |  |
|----|---|-----|--|
| 57 | Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?  | 5,0 | El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 18 que ejerce la función de Contador Público del Nivel Central; Técnico Operativo código 314 grado 19; planta provisional código 407 grado 27, tres (3) contratistas profesionales universitarios y un (1) contratista profesional especializado.  |
| 58 | Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público? | 5,0 | Los Funcionarios y Contratistas cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad y cuentan con experiencia que oscilan entre cuatro (4) y dieciséis (16) años con experiencia en el sector público.   |
| 59 | Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?   | 4,0 | Durante la vigencia, se han realizado capacitaciones por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, direccionadas a la implementación del nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015, al cual asistieron tanto los funcionarios como los contratistas; por otra parte, se realizó la capacitación en tema tributario liderado por la Secretaria Distrital de Gobierno.  |
| 60 | Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?  | 5,0 | Durante la vigencia de 2016, se presentó cambio de Representante Legal que mediante informe gestión cumplió con el empalme, de conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005.   |
| 61 | Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?                   | 5,0 | El Manual de Política Contable Nivel Central, en el numeral 4.1.4 Actividades de Cierre al Final del Periodo. Mediante la Resolución DDC 001 de 2015 que hace referencia sobre los plazos para envío de la información. Frente al cierre presupuestal de la vigencia 2016, se aportó la Circular 024 del 28 de noviembre de 2016, la cual contiene las fechas sobre la oportunidad de la información.                |
| 62 | Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?   | 3,0 | En el Instructivo contable ID-GAR-I26 en la actividad de elaboración de informe de cierre contable en el numeral 12, hace referencia al archivo de los libros contables y demás documentos que soportan las operaciones y hechos económicos en concordancia con los requisitos de archivo establecidos en la norma, no obstante, la tabla de retención documental del proceso se encuentra en proceso de aprobación. |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel: 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

